



## RESOLUCIÓN N° 374.-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA *ORDENADORES DE GASTOS TITULAR Y ALTERNO* EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 001/2020 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2020”.**

-1-

Asunción, 24 de julio del 2020.

### VISTO:

La Nota DF N° 53/2020 de fecha 23 de julio del 2020, de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”; el Decreto N° 8127/00 “*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota DF N° 53/2020 de fecha 23 de julio del 2020, la Dirección de Finanzas eleva la propuesta para designación de ordenadores de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

**Que**, la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”, en su Artículo 37 dispone: “*Proceso de Pagos. Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargos a las asignaciones presupuestarias a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la Máxima Autoridad Institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero. Para la asignación de recursos y el pago de las obligaciones, el Ministerio de Hacienda, conforme con lo dispuesto en esta Ley, determinará las normas, medios y modalidades correspondientes*”.

**Que**, el Decreto N° 8127/00 “*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF*”, en su Artículo 65 dispone: “*Libramientos. Los libramientos efectuados sobre las acreditaciones en cuenta y de cheques realizados para los pagos de las Tesorerías Institucionales, se realizarán con cargo a una cuenta administrativa. Los libramientos correspondientes estarán ordenados por la máxima autoridad institucional o por delegación a otra debidamente autorizada y por el tesorero institucional*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los*





## RESOLUCIÓN N° 374.-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA *ORDENADORES DE GASTOS TITULAR Y ALTERNO* EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 001/2020 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2020”.**

-2-

*bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como *Ordenadores de Gastos* en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a los siguientes funcionarios:

**a) Lic. Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, con C.I. N° 3.386.867, Director General de Administración y Finanzas, como Ordenador de Gastos Titular; y,

**b) C.P. Ángel Antonio Forcadell Farías**, con C.I. N° 901.575, Director de Finanzas, como Ordenador de Gastos Alterno.

**Artículo 2° ABROGAR** la Resolución SENAVE N° 001/2020 de fecha “*Por la cual se designa Ordenadores de Gastos Alternos para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 06 de enero del 2020.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct

